

ATENCIÓN – CORREO FALSO

El Banco de la Nación, comunica que está circulando un **correo electrónico fraudulento**, como el que mostramos líneas abajo, a nombre de la SUNAT, donde supuestamente se envía un mensaje comunicando la existencia de un **MENSAJE: SOBRE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO A UN CRONOGRAMA DE PAGO QUE SE ADJUNTA** y solicitan ingresar a un Link Centro de Servicios al Contribuyente; donde ingresará sus datos personales. Al respecto, le indicamos que dicho correo es **FALSO**, y que el único propósito es robarle su información personal o de su empresa a través de links o vínculos falsos que lo direccionarán a sitios web falsos.

CORREO FALSO

COMUNICACIÓN

Lima, 27 de Septiembre del 2016

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO.

Sr. Contribuyente:

Es grato dirigimos a usted con el objeto de recordarle que el plazo para el pago de sus obligaciones tributarias a vencido, por lo tanto debe corregir esta situación lo antes posible.

Para mayor privacidad adjuntamos el siguiente documento el cual puede visualizar los detalles de cobranza, intereses y multas: [**DESCARGAR**](#)

Se le invoca además, a seguir cumpliendo con tal obligación dentro de la fecha del cronograma de vencimiento, para evitar posteriores inconvenientes, de acuerdo al último dígito del ruc:

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS 2016

Fechas de vencimiento según el último dígito del RUC:

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SOLO PARA BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP*
ENE	17 Feb	18 Feb	19 Feb	12 Feb	15 Feb	16 Feb	22 Feb				22 Feb
FEB	17 Mar	18 Mar	21 Mar	14 Mar	15 Mar	16 Mar	22 Mar				22 Mar
MAR	19 Abr	20 Abr	21 Abr	14 Abr	15 Abr	18 Abr	22 Abr				22 Abr
ABR	18 May	19 May	20 May	13 May	16 May	17 May	23 May				23 May
MAY	17 Jun	20 Jun	21 Jun	14 Jun	15 Jun	16 Jun	22 Jun				22 Jun
JUN	19 Jul	20 Jul	21 Jul	14 Jul	15 Jul	18 Jul	22 Jul				22 Jul
JUL	17 Ago	18 Ago	19 Ago	12 Ago	15 Ago	16 Ago	22 Ago				22 Ago
AGO	19 Set	20 Set	21 Set	14 Set	15 Set	16 Set	22 Set				22 Set
SET	19 Oct	20 Oct	21 Oct	14 Oct	17 Oct	18 Oct	24 Oct				24 Oct
OCT	18 Nov	21 Nov	22 Nov	15 Nov	16 Nov	17 Nov	23 Nov				23 Nov
NOV	20 Dic	21 Dic	22 Dic	15 Dic	16 Dic	19 Dic	23 Dic				23 Dic
DIC	18 Ene	19 Ene	20 Ene	13 Ene	16 Ene	17 Ene	23 Ene				23 Ene

RECUERDE:

Usted puede efectuar la declaración y el pago de sus obligaciones tributarias desde el primer día hábil del mes correspondiente.
No espere la fecha de vencimiento para cumplir con sus obligaciones.

Las fechas de vencimiento de las obligaciones del mes de diciembre del 2016 corresponden a enero del año 2017.

Resolución de Superintendencia N°360-2015/SUNAT, publicada el 31 de diciembre de 2015.

*UESP: Unidades Ejecutoras del Sector Público Nacional.

UIT 2016 = S/. 3,950

Al respecto, se le recuerda que el no pago oportuno de sus tributos origina intereses moratorios, la transferencia de la deuda a cobranza coactiva para su recuperación forzada. Adicionalmente, la deuda impaga se informa a la Empresa Administradora de Centrales de Riesgo.

Asimismo se le invoca a seguir cumpliendo con pagar sus obligaciones tributarias, hasta la fecha de vencimiento, según el cronograma establecido por la SUNAT detallada en la parte superior.

De tener consultas al respecto, le recordamos nuestros canales de comunicación:

- En Centros de Servicios al contribuyente: [consulte por su centro más cercano](#).
- Desde celulares y teléfonos fijos: (01) 315-0730 opción 3

División de Control de la Deuda y Cobranza Coactiva

SUNAT



Si usted, recibe un correo de este tipo, agradeceré comunicarse inmediatamente a la línea gratuita **0 800 10700** (sólo desde teléfono fijo), o a los números **440-5305 ó 442-4470**.